

Anexo N°02

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Centro de Salud la Libertad
Actividad del POI:	TECNICO EN ENFERMERIA / Locación de servicio
Denominación de la Contratación:	Servicio técnico en enfermería para el Centro de Salud La Libertad

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con los servicios de un(a) profesional Técnico y/o bachiller en Enfermería para emergencia y hospitalización y garantizar una atención oportuna y de calidad a los pacientes del Centro de Salud La Libertad.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un(a) profesional Técnico en Enfermería para el Centro de Salud La Libertad, con el propósito de brindar apoyo asistencial y atención directa a los usuarios del establecimiento.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
Tercero	05	TECNICO PARA EMERGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural y/o jurídica.
- Contar con ficha RUC, activo y habido.
- Contar con CCI vinculado al RUC.
- Registro Nacional de Proveedores-RNP-servicio.
- Suspensión de 4ta. Categoría.
- Copia de DNI legible.
- No estar impedido de contratar con el estado

3.1.1 Perfil

- **Formación Académica:** Titulado técnico y/o bachiller en enfermería
- **Experiencia General:** Experiencia de un año en entidades Públicas y/o privadas en actividades relacionadas al objeto contractual
- **Capacitaciones:** Cursos y/o capacitaciones relacionadas al objeto contractual.

3.2 Actividades

PRIMER ENTREGABLE

- Realizar el control de pacientes con medicación, según indicación Profesional.
- Aplicar técnicas y métodos sencillos en la movilización de pacientes

limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

4.4. Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad.

4.4.1. Áreas que coordinarán con el contratista:

Las áreas de asistencia técnica y/o responsable del centro de salud La Libertad conforme requerimiento.

4.4.2. Áreas responsables de las medidas de control:

La responsabilidad de medidas de control recae en la Jefatura del centro de salud La Libertad.

4.4.3. Área que brindará la conformidad:

Jefe del centro de salud La Libertad.

4.5. Conformidad de la prestación

Se realizará un informe de conformidad y será otorgada al culminar el entregable y lo firmará el jefe del centro de salud La Libertad - Red de Salud Valle del Mantaro.

4.6. Forma de pago

- 1er pago a los 30 días calendario, después de emitida la conformidad, presentación del 1er entregable e informe evidenciado de actividades realizadas.
- 2do pago a los 60 días calendario, después de emitida la conformidad, presentación del 2do entregable e informe evidenciado de actividades realizadas.
- 3er pago a los 90 días calendario, después de emitida la conformidad, presentación del 3er entregable e informe evidenciado de actividades realizadas.

Se realizará el pago previa firma del acta de conformidad.

4.7. Responsabilidad por vicios ocultos

No corresponde

4.8. Penalidades aplicables

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo}}$$

Diaria

Donde:

$$F = 0.40$$